

---

## PROCEDIMIENTO ADMISIÓN NUEVO ALUMNADO

Estimadas familias:

El procedimiento de admisión a las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2020-2021 se tramitará de forma electrónica. La Administración educativa habilitará puntos de atención al usuario para aquellas personas que no disponen de medios electrónicos.

En el procedimiento de admisión a los centros docentes, las personas interesadas podrán usar los siguientes **sistemas de verificación de identidad** a fin de formular la solicitud de admisión:

- Certificado digital emitido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Generalitat (ACCV).
- Sistema de identidad electrónica para las administraciones [Cl@ve.-](mailto:Cl@ve.-) eDNI, con su respectivo lector.
- Combinación del DNI y IDESP o número de apoyo, junto con la aceptación de comprobación ante el Ministerio del Interior.
- Combinación del NIE y IXESP, junto con la aceptación de comprobación ante el Ministerio del Interior.
- Número de Certificado de Registro de Ciudadanía de la Unión Europea, precedido por la letra C, junto con la aceptación de comprobación ante el Ministerio del Interior.

Enlace normativa DOG:

[http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/06/pdf/docv\\_8781.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/06/pdf/docv_8781.pdf)

En cuanto se publique nueva normativa respecto al procedimiento de admisión os iremos informando puntualmente.

Un cordial saludo  
Secretaría